



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-079

**VISTO:**

Lo informado en nota Rectoría 060-2025 de 15.04.2025 respecto a la designación de la Profesora Gladys Teresa Valdés Rioseco como Directora del Programa Interdisciplinario de la Niñez y Adolescencia, lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto U. de C. N°2024-113 de 15.11.2024 que creó el citado Programa, la declaración efectuada por la Directora respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Desígnese como Directora del Programa Interdisciplinario de la Niñez y Adolescencia, dependiente de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, a la Profesora **Gladys Teresa Valdés Rioseco**.
2. La Designación señalada se extenderá desde el 01 de abril de 2025, hasta nueva decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de julio de 2025.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

